

**ITULPARK – ECUADOR**  
**Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)**

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
<b>ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales</b>				
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social	1. Actualizar el sistema de gestión ambiental y social ("SGAS") para la fase de construcción incluyendo: i) políticas; ii) protocolos de identificación de riesgos e impactos; iii) programas de gestión; iv) requerimientos de capacidad y competencia organizativas; v) protocolos de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; vi) procedimientos de participación de los actores sociales; vii) protocolos de comunicación externas y mecanismos de queja; viii) requerimientos de informes periódicos a las comunidades afectadas; y ix) protocolos de seguimiento y evaluación.	1. Manuales SGAS para la fase de construcción.	1. 30 días después de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el SGAS para la fase de construcción.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del Informe de Cumplimiento Ambiental y Social (ICAS)
		3. Desarrollar un SGAS para la fase de operación con características similares al SGAS de la fase de construcción.	3. Manual SGAS para la fase de operación.	3. Antes del cierre financiero.
		4. Implementar el SGAS para la fase de operación.	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS.
1.2	Política	1. Actualizar las Políticas en Seguridad y Salud en el Trabajo, y Ambiental para la fase de construcción, incluyendo el compromiso del Proyecto con la seguridad y salud de las comunidades vecinas.	1. Política de Seguridad, Salud Ocupacional o Medio Ambiente actualizada.	1. 15 días después del inicio de construcción.
		2. Difundir la Política actualizada.	2. Evidencia de difusión.	2. Como parte del ICAS.
		3. Desarrollar para la fase de operación políticas ambiental, de Seguridad y salud en el trabajo, y de seguridad y salud de la comunidad.	3. Política(s) ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, y de seguridad y salud de la comunidad	3. Antes del cierre financiero.
		4. Difundir las políticas.	4. Evidencia de difusión.	4. Como parte del ICAS.
1.3	Identificación de riesgos e impactos	1. Obtener el permiso del Cuerpo de Bomberos para el inicio de operación del parque logístico.	1. Permiso de Bomberos.	1. Antes del primer desembolso.
		2. Desarrollar, para la fase de construcción, un procedimiento de identificación y evaluación de riesgos e impactos a la comunidad.	3. Procedimiento de identificación y evaluación de riesgos e impactos a la comunidad	2. Antes del primer desembolso.
		4. Implementar el procedimiento de identificación y evaluación de riesgos e impactos a la comunidad para la fase de construcción.	4. Matriz de identificación y evaluación de riesgos e impactos a la comunidad	3. Como parte del ICAS.
		5. Desarrollar para la fase de operación, matrices de identificación de peligros y evaluación de los riesgos ("IPER") ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo ("SST"), que incluya medidas de manejo para dichos riesgos.	5. Matrices IPER para la fase de operación.	4. Antes del cierre financiero.
		6. Implementar, para la fase de operación las matrices IPER4.	6. Evidencia de implementación.	5. Como parte del ICAS.
	Riesgos de Género	1. Desarrollar para todas las fases del Proyecto una política, aplicable a todos los trabajadores, incluyendo contratistas y subcontratistas, que prohíba: i) la violencia y acoso de género; ii) la discriminación; y iii) el acoso sexual.	1. Copia de la política.	1. A los 60 días de la firma del contrato de crédito.
2. Difundir la política a todos los trabajadores, incluyendo contratistas y subcontratistas.	2. Evidencia de difusión.	2. Como parte del ICAS.		
1.4	Programas de gestión	1. Desarrollar programas de gestión para la implementación del PMA de la fase de operación del Proyecto.	1. Programas de gestión para la fase de operación.	1. Antes del cierre financiero.
		2. Implementar programas de gestión para la fase de operación.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
1.5	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencias	1. Actualizar el Plan de Emergencia para la fase de construcción del Proyecto, que, entre otros, incluya: i) medidas de manejo para los efectos de eventos climáticos; y ii) protocolos de identificación de riesgos a los que están sujetos los activos de la Empresa y su cadena de abastecimiento.	1. Plan de emergencia actualizado.	1. Antes del cierre financiero.
		2. Implementar Plan de Emergencia actualizado.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		3. Desarrollar Plan de Emergencia para la fase de operación del Proyecto, de forma que incluya: i) acciones administrativas y operativas para controlar y mitigar posibles impactos nocivos a trabajadores directos e indirectos, a las comunidades dentro del área de influencia directa del Proyecto, al ambiente, y a la infraestructura; y ii) escenarios de riesgos con mayor probabilidad de ocurrencia (desastres naturales y cambio climático).	3. Plan de respuesta ante situaciones de emergencia para la fase de operación.	3. Antes del cierre financiero.
		4. Implementar Plan de Emergencia para la fase de operación.	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS.
1.6	Seguimiento y evaluación	1. Elaborar, para la fase de construcción, una matriz de cumplimiento de obligaciones legales y contractuales, que, entre otros aspectos, incluya: i) el nombre organismo de control que emite el permiso o licencia; ii) las fechas de emisión y vigencia; y iii) los responsables internos por el seguimiento a las renovaciones.	1. Matriz de cumplimiento legal y contractual.	1. 15 días a la firma del contrato de crédito.
		2. Actualizar periódicamente la matriz de licencias y permisos A&S para la ejecución del Proyecto.	2. Matriz de licencias y permisos A&S actualizada.	2. Como parte del ICAS.
		3. Desarrollar procedimientos para evaluar el SGAS para la fase de operación del Proyecto, utilizando para el efecto indicadores clave de desempeño (KPIs, por sus siglas en inglés).	3. Procedimientos de evaluación del desempeño del SGAS para la fase de operación.	3. Antes del cierre financiero.
		4. Implementar el procedimiento de evaluación del SGAS para la fase de operación.	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS.
		5. Mantener actualizada la matriz de cumplimiento de obligaciones legales y contractuales.	5. Matriz de cumplimiento legal y contractual actualizada.	5. Como parte del ICAS.
1.7	Participación de los actores sociales	1. Desarrollar un Plan de Participación de los Actores Sociales ("PPAS") para el Proyecto que incluya: i) la identificación y el mapeo los actores sociales; y ii) las actividades futuras de participación de los actores sociales, incluidos los programas de inversión social.	1. Plan de Participación de los Actores Sociales.	1. A los 60 días de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar el PPAS.	2. Evidencia de la implementación del PPAS.	2. Como parte del ICAS.
1.8	Mecanismo de quejas para comunidades afectadas	1. Desarrollar un Mecanismo de Quejas para Comunidades y partes interesadas que incluya: i) un detalle de los canales de recepción de quejas; ii) la descripción del sistema de documentación para registrar, dar seguimiento, analizar y resolver las quejas; iii) detalles de los plazos definidos y de los registros de respuesta; iv) una descripción de los mecanismos de comunicación y divulgación de las quejas presentadas y procesadas; v) un detalle de cómo se divulgará el mecanismo a las comunidades del área de influencia y partes interesadas relevantes; y vi) un protocolo a seguir para tratar casos de violencia de género.	1. Mecanismo de Quejas externo.	1. 15 días a la firma del contrato de crédito.
		2. Difundir el mecanismo de quejas a las comunidades y partes interesadas.	2. Evidencia de difusión.	2. 30 días a la firma del contrato de crédito.
		3. Implementar el Mecanismo de Quejas para Comunidades y partes interesadas.	3. Informe de quejas de la comunidad (en forma de matriz).	3. Como parte del ICAS.
1.9	Informes periódicos a las comunidades afectadas	1. Divulgar información sobre: i) el desempeño ambiental y social del Proyecto; ii) las respuestas a las quejas materiales que hayan sido presentadas; y iii) el funcionamiento en general del mecanismo de quejas externo.	1. Evidencia de divulgación.	1. Como parte del ICAS.
<b>ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales</b>				
2.1	Condiciones Laborales	1. Desarrollar para la fase de operación un reglamento interno de trabajo para trabajadores propios, que incluya disposiciones para contratistas, proveedores y visitantes.	1. Reglamento Interno de Trabajo para el proyecto.	1. A los 30 días de la firma del contrato de crédito.
		2. Divulgar reglamento interno de trabajo.	2. Evidencia de divulgación.	2. A los 60 días de la firma del contrato de crédito.
2.2	Mecanismo de quejas para trabajadores	1. Desarrollar un Mecanismo de Quejas Interno aplicable a todas las fases del proyecto, que sea abierto a todos los trabajadores del Proyecto, incluidos los contratistas, y que incluya: i) un detalle de los canales de recepción de quejas; ii) la descripción del sistema de documentación para registrar, dar seguimiento y analizar las quejas y soluciones; iii) detalles de los plazos definidos y de los registros de	1. Mecanismo de Quejas Interno.	1. Antes del primer desembolso.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		respuesta; iv) una descripción de los mecanismos de comunicación y divulgación de las quejas presentadas; v) la posibilidad de capturar denuncias por acoso o violencia de género; vi) la posibilidad de respetar el anonimato del denunciante; y vii) la cero tolerancia a represalias a quienes presenten una queja.		
		2. Difundir el Mecanismo de Quejas Interno a los trabajadores internos, contratistas y subcontratistas.	2. Evidencia de difusión.	2. 30 días después del primer desembolso.
		3. Implementar el Mecanismo de Quejas Interno.	3. Informe de quejas de trabajadores (en forma de matriz).	3. Como parte del ICAS.
2.3	Salud y seguridad ocupacional	1. Adecuar, para la fase de construcción, un sitio apropiado para el descanso de los trabajadores.	1. Adecuación de zona de descanso de los trabajadores de la construcción.	1. 30 días después del primer desembolso.
		2. Realizar, durante la fase de construcción, mediciones de higiene ocupacional acorde a las matrices IPER.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
		3. Desarrollar, para la fase operativa, un Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el Trabajo ("RIHST") aplicable al Proyecto.	3. Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el Trabajo	3. Acorde al número de trabajadores existente conforme lo requerido por la normativa vigente.
		4. Realizar, durante la fase de operación, mediciones de higiene ocupacional acorde a las matrices IPER.	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS.
		5. Desarrollar, para la fase de operación, un Plan de Vigilancia a la salud para los trabajadores.	5. Plan de Vigilancia a la Salud.	5. Antes del cierre financiero
		6. Implementar Plan de Vigilancia a la Salud para la fase de operación.	6. Evidencia de implementación.	6. Como parte del ICAS.
2.4	Disposiciones para personas con discapacidad	1. Definir, para la fase de operación, disposiciones específicas que garanticen el pleno desenvolvimiento de trabajadores con discapacidad.	1. Disposiciones específicas para personal con discapacidad.	1. A los 30 días de la firma del contrato de crédito.
<b>ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación</b>				
3.1	Eficiencia en el uso de recursos – gases de efecto invernadero	1. Realizar un inventario de gases de efecto invernadero (GEI) con alcance 1 y 2.	1. Inventario de emisiones de GEI.	1. Al año de la firma del contrato de crédito (línea base) y luego como parte del ICAS.
3.2	Eficiencia en el uso de recursos – consumo de agua	1. Llevar un registro de los volúmenes de agua utilizada para la construcción.	1. Registro de volúmenes de agua para la construcción.	1. Como parte del ICAS (registro de volúmenes).
		2. Llevar un registro de los volúmenes de agua utilizada para la operación.	2. Registro de volúmenes de agua para la operación.	2. Como parte del ICAS (registro de volúmenes).
		3. Llevar un registro de los volúmenes de agua tratada que serán utilizados para el riego de áreas verdes.	3. Registro de volúmenes de agua tratada.	3. Como parte del ICAS (registro de volúmenes).
3.3	Prevención de la contaminación	1. Desarrollar un procedimiento para la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales domésticas (PTAR).	1. Procedimiento de operación y mantenimiento de la PTAR.	1. A los 60 días de la firma del contrato de crédito.
		2. Implementar procedimiento para la operación y mantenimiento de la PTAR.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
		3. Realizar el monitoreo del agua de descarga al cuerpo hídrico autorizado.	3. Registro de monitoreo.	3. Trimestralmente, como parte del ICAS.
		4. Llevar un registro de los volúmenes de agua tratada que será descargada al cuerpo hídrico autorizado.	4. Registro de volúmenes de agua de descarga.	4. Como parte del ICAS (registro de volúmenes).
		5. Realizará el monitoreo de la calidad del agua, aguas arriba y aguas abajo del punto de descarga de las aguas tratadas, tanto para la época seca y como para la lluviosa.	5. Registro de monitoreo.	5. Como parte del ICAS.
		6. Desarrollar para la fase operativa, un programa de mantenimiento preventivo de equipos y maquinaria.	6. Programa de mantenimiento preventivo de equipos y maquinaria.	6. Antes del cierre financiero.
		7. Implementar el programa de mantenimiento preventivo de equipos y maquinaria	7. Evidencia de implementación.	7. Como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		8. Solicitar, durante la fase de operación, certificados de inspección vehicular, prohibición del uso de sirenas, y cumplimiento del horario de trabajo previamente establecido.	8. Documentos de verificación.	8. Como parte del ICAS.
		9. Efectuar el monitoreo de los residuos sólidos peligrosos, no peligroso y especiales generados y dispuestos durante la fase de operación del Proyecto.	9. Registro de cantidades de residuos por tipo generados.	9. Como parte del ICAS.
		10. Adecuar en obra los sitios para almacenamiento de materiales peligrosos asegurándose que: i) las condiciones de almacenamiento cumplan con la normativa nacional y las normas internacionales reconocidas; ii) exista siempre en esos lugares disponibilidad de un hoja de datos de seguridad de materiales ("MSDS", por sus siglas en inglés) de cada producto; iii) se produzca información de incompatibilidad de sustancias; iv) existan kits antiderrames en cada sitio de almacenamiento de acuerdo con la cantidad o volumen almacenado; y v) cada sitio posea un plan de contingencia en para casos de derrames o accidentes.	10. Evidencia de adecuación de los sitios de almacenamiento de materiales peligrosos.	10. 30 días después de la firma del contrato de crédito.
		11. Para la fase operativa, desarrollar un procedimiento para el manejo y almacenamiento de materiales peligrosos.	11. Procedimiento para el manejo y almacenamiento de materiales peligrosos.	11. Antes del cierre financiero.
		12. Implementar el procedimiento de manejo de materiales peligrosos para la fase operativa.	12. Evidencia de implementación.	12. Como parte del ICAS.
<b>ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad</b>				
4.1	Salud y seguridad de la comunidad	1. Desarrollar un Plan de Manejo y Seguridad Vial que incluya: i) medidas de control para los riesgos potenciales asociados al incremento del tráfico vehicular pesado durante la construcción; ii) protocolos para monitorear las condiciones de los vehículos y de salud de los conductores; iii) requerimientos de capacitación para conductores (manejo defensivo); iv) medidas para fomentar en los usuarios de la vía y comunidades locales una cultura de seguridad vial.	1. Plan de Seguridad Vial para la fase de construcción.	1. 30 días antes del inicio de la construcción.
		2. Implementar el Plan de Manejo y Seguridad Vial.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
4.2	Personal de seguridad	3. Elaborar un Manual de Gestión de Seguridad Física en el que se incluyan: i) temas de ética profesional; ii) el compromiso de respecto a los derechos humanos mediante la adhesión donde se incorporen a los Principios Voluntarios ("PV") de Fuerzas de Seguridad y Derechos Humanos de Naciones Unidas; iii) métodos de investigaciones razonables para asegurar que el personal de seguridad no tenga antecedentes penales ni haya participado en casos de abuso en el pasado; iv) procedimientos específicos para el uso de armas de fuego; y v) requerimientos de capacitación en relación con el uso progresivo de la fuerza.	3. Manual de Gestión de Seguridad Física.	3. A los 90 días de la firma del contrato de crédito.
		4. Implementar Manual de Gestión de Seguridad Física.	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS.